



Gobernación del Tolima  
NIT: 800.113.6727  
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, PROSPECTIVA Y TIC



5689

EL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL

CERTIFICA QUE:

Una vez presentado el Proyecto denominado, "**Desarrollo e innovación de infraestructura para la formación y competencia deportiva el departamento del Tolima**", al Banco de Programas y Proyectos de Inversión del Departamento (BPPID), por parte la *Secretaría de Infraestructura y Hábitat*, con los criterios establecidos en los artículos 13, 15 y 17 del decreto departamental, 0262 del 23 de febrero de 2021, se realizó la revisión de los parámetros y criterios para emitir el **Concepto de viabilidad**, según lo estipulado en los Artículos 18 y 19 del citado decreto, Manual de Operaciones para el funcionamiento BPPID; dicho proyecto se encuentra incluido en:

- **Plan de Desarrollo:** "*Con Seguridad en el Territorio 2024 – 2027*".
- **Pilar:** "*Innovación para la transformación social*".
- **Programa:** "*Deporte como proyecto de vida*".
- **Programa Presupuestal:** "*Formación y preparación de deportistas*".

Con las siguientes metas de producto:

CÓDIGO META	DESCRIPCIÓN DE LA META
P1S43MP8	Construcción y dotación de 10 Parques recreativos para la transformación social
P1S43MP12	Construcción de 5 pistas deportivas para la transformación social
P1S43MP13	Construcción de 4 Escenarios Deportivos de Alto Rendimiento
P1S43MP14	Mejoramiento de 20 Polideportivos para la transformación social
P1S43MP15	Construcción y dotación 5 polideportivos para la transformación social

Que el valor total del proyecto para la **vigencia 2026** asciende a: *Dieciséis mil setecientos sesenta y seis millones doscientos mil pesos (\$16.766.200.000,00 COP)*.

Que el proyecto, radicado con número interno **5689** y registrado con código SSEPI **2024-73000-020**, se **ACTUALIZA** de acuerdo con la solicitud de la *Secretaría de Infraestructura y Hábitat*



Gobernación del Tolima  
NIT: 800.113.6727  
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, PROSPECTIVA Y TIC



para la ejecución del presupuesto vigencia 2026. Esta actualización se fundamenta en el Decreto 0072 del 30/01/2026, así como en el Plan de Acción actualizado el 02/02/2026. Conforme al cumplimiento de los requisitos establecidos en la lista de verificación de requisitos con fecha 06/02/2026, adjunta a este documento. La revisión metodológica fue realizada por el profesional en Ingeniería civil, Camilo Andrés Ospina Hernández, con número de tarjeta profesional 70202-407656 TLM.

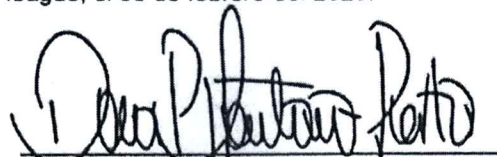
Que se viabiliza técnicamente con el código BPIN número **2024004730028**.

Que la gerencia del proyecto corresponde a la *Secretaría de Infraestructura y Hábitat*.

Que dicho proyecto es técnicamente **VIABLE** y con su ejecución se busca "Mejorar la infraestructura deportiva y la calidad de escenarios óptimos para deportistas en el Departamento del Tolima".

Que el gerente de meta y del proyecto, en calidad de unidad sectorial es responsable de la calidad de los estudios, requisitos exigidos, y las actuaciones deberán estar enmarcadas dentro de lo esbozado en la Ley 80 de 1993, 1150 de 2007, Ley 1474 del 2011, Decreto 1082 de 2015, o normas que se encuentren vigentes a la fecha de expedición de este documento, para efectos de la contratación Estatal. Así mismo debe sujetarse a lo establecido en la Ley 617 de 2000, sobre la prohibición de financiar gastos de funcionamiento y atender las disposiciones que en materia de distribución de competencia determinada en la Ley 715 de 2001, o normas que se encuentren vigentes a la fecha de expedición de este documento.

Se expide en la ciudad de Ibagué, el 06 de febrero del 2026.

  
DORA PATRICIA MONTAÑA PUERTA  
Secretaria de Planeación, Prospectiva y TIC

Proyectó y revisó: Oscar Dubán Méndez Perdomo – Profesional Universitario SPPyT  
Aprobó: Crisithian H'E Manuel Jaramillo Muñoz – Director de Planeación para el Desarrollo